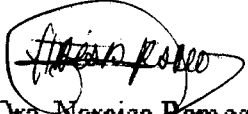


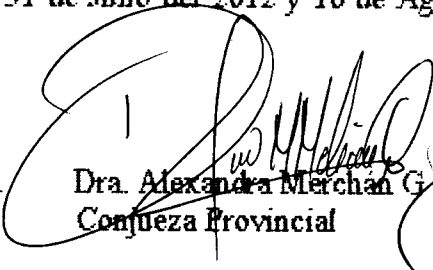
EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LA LEYES DE LA REPUBLICA, LA SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY.

Juicio No 0231-12

Cuenca, 5 de octubre de 2012; las 08h42.

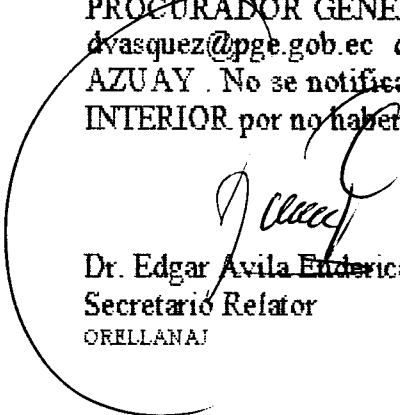
Vistos: Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso. Atendiendo a lo que dispone el Art. 24 de la ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, aplicable a la presente acción. Autos a la Sala para resolver. La Sala se integra con los señores Conjuceces provinciales doctore Alexandra Merchán González y Gustavo Ojeda Orellana, conforme a los Oficio FJA-DPA-2012-2188 y FJA-DPA-2012-2423, de fechas 31 de Julio del 2012 y 16 de Agosto del 2012 respectivamente.- Notifíquese.


Dra. Narcisa Ramos R.
Jueza Provincial


Dra. Alexandra Merchán G.
Conjueza Provincial


Dr. Gustavo Ojeda O.
Conjueza Provincial

En Cuenca, viernes cinco de octubre del dos mil doce, a partir de las nueve horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: RUTH ASTUDILLO FERRANO, APODERADA DEL SEÑOR GUILLERMO ANDRES GOMEZJURADO ASTUDILLO en la casilla No. 178 y correo electrónico jpenaa@ucuenca.edu.ec del Dr./Ab. PEÑA AGUIRRE JUAN ; RUTH ASTUDILLO FERRANO, APODERADA DEL SEÑOR GUILLERMO ANDRES GOMEZJURADO ASTUDILLO en la casilla No. 178 y correo electrónico josejavierp30@hotmail.com del Dr./Ab. PEÑA AGUIRRE JOSE JAVIER . SEÑOR DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 522 y correo electrónico dvasquez@pge.gob.ec del Dr./Ab. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO AZUAY . No se notifica a DOCTOR JOSE SERRANO SALGADO. MINISTRO DEL INTERIOR por no haber señalado casilla. Certifico:


Dr. Edgar Avila Enderica
Secretario Relator
ORELLANA